

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Expropiación No. 2022 0233.

Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI.

Demandado: ANGEL JAVIER CASTAÑEDA CASAS Y OTROS.

Se reconoce personería al abogado JONATHAN RAFAEL VEGA MEJÍA, en calidad de apoderado judicial de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Téngase por revocado el mandato anterior.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN, contestó la demanda por intermedio de apoderado judicial. (archivo 39)

Se reconoce personería al abogado LUIS JERONIMO PÉREZ PÉREZ, en calidad de apoderado judicial de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en su condición de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del BANCO CENTRAL HIPOTECARIO/BOGOTÁ, contestó la demanda por intermedio de apoderada judicial. (archivo 50)

Se reconoce personería al abogado TATIANA MARCELA VILLAMIL SANTANA, en calidad de apoderado judicial de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en su condición de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes del BANCO CENTRAL HIPOTECARIO/BOGOTÁ, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Una vez se notifique la totalidad de la parte demandada se dará continuación al respectivo trámite judicial.

Secretaría proceda a remitir ante su destinatario y/o remitir a la parte interesada, tanto el despacho comisorio como el oficio ordenado en auto de fecha 28 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'LAC'.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez